



LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII
Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.
ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 18 DE SETIEMBRE DE 1887.

En España 5 rs. mensuales. = En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. = Anuncios y comunicados a precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1882

LA CRÓNICA.

Crónica Política.

El orden público continúa inalterable.

Y sin embargo, sigue ofreciendo síntomas alarmantes y del mayor cuidado.

Véanse las muestras.

En Zaragoza fueron presos con todo el aparato de una saludable prevision, es decir, con acompañamiento de policía armada, dos comerciantes muy conocidos en aquella población. Viajaban en el tren procedente de Madrid, y al apearse del coche, con sus respectivos equipajes, cerrados por supuesto, fueron reducidos a prisión.

Por igual prueba han pasado en Barcelona dos paisanos y un militar.

Se sabe de los comerciantes de Zaragoza que á las veinte y cuatro horas fueron puestos en libertad, con los equipajes abiertos por de contado; pero no se conoce la suerte que ha podido haber á los presos en Barcelona.

En Madrid circularon noticias alarmantes hace pocos días y hasta se temía que hubiese una nueva cuartelada; pero no ocurrió á Dios gracias, porque el suceso que lo hizo temer se aclaró al punto y resultó ser un simple retraso en el reparto de la menestra, y una protexa de mala crianza de algunos soldados poco observadores de la ordenanza, que manda callar y no comer mientras no llaman á rancho.

Pero todos estos síntomas de tan evidente gravedad no señalan, ni con mucho, un caso desesperado para el orden público, puesto que el Sr. Sagasta no está todavía en Madrid.

Además, y esto es concluyente, el capitán general se acuesta temprano y pasa la noche en un sueño, según dice á sus amigos.

No vaya á creerse, sin embargo, que todos duermen. El señor Ministro de la Gobernación está convertido en un Argos; todo lo escudriña, y descubre en las tinieblas lo que nadie vería ni con antorchas, secundándole otro Argos menos corpulento, y si cabe mas desconfiado, el Director de Seguridad, Sr. Ibañez Aldecoa, que lleva personalmente todo el trabajo y se entiende directamente con el ministro.

El Sr. Leon y Castillo es la ca-

beza y el Sr. Ibañez Aldecoa el brazo de la providencia fusionista.

En el orden político reina y gobierna el más interesante y bello desorden.

Porque al inquieto Sr. Moret se le antojó unos días antes de irse á París atraerse á los reformistas, las trompetas de la fama anunciaron que la sirena del ministerio habia hecho sonar tan dulce canto en los oídos del general Lopez Dominguez, que el heredero de las glorias del duque de la Torre estaba dispuesto á pasarse con sus amigos á las filas fusionistas, vendiendo su primogenitura por algo mas que un plato de lentejas, pero al fin barata, pues se contentaría con la cartera de la Guerra para si y algunas prebendas de menor cuantía para sus deudos y contertulios del círculo.

Es indudable que el tentador incorregible Sr. Moret hizo algo en el indicado sentido; pero lo debió hilvanar muy mal, porque en cuanto se fué á París han vuelto reformistas y fusionistas á tratarse con la dureza y crueldad que pueden tratarse suegras.

Y adios inteligencias y adios cartera de la Guerra y adios concordias intentadas por centésima vez entre fusionistas y reformistas.

Si en todas partes cuecen habas y se hace notar el desconcierto de los partidos, imagínese el lector lo que sucederá á los fusionistas, que tienen el caldero á la lumbre y la sarten del mango.

Las muestras de irritación y descontento son ya tan manifiestas y espresivas, que el gobierno trabaja, á fin de arbitrar medios y dar gusto á los importantes personajes de la mayoría de ambas cámaras, á quienes no ha correspondido todavía el turno pacífico.

Tiene interés, sumo interés en hacer huecos para que por ellos puedan colarse los disgustados y no se le echen encima cuando se abran las córtes.

La dificultad estriba en que así como no llueve á gusto de todos, tampoco se abren huecos para que unos quepan sin haber destrozado antes á los que los ocupaban.

Y no hay que darle vueltas, el campo de la política fusionista está ya muy espigado: queda en él muy poco grano y son muchos

los gorriones que se lo disputan.

La cuestión de orden público y la de la crisis son los dos pies forzados de actualidad.

Del orden público nos hemos ocupado en primer término, y vamos á terminar dedicando cuatro líneas á la crisis.

Los ministeriales no se atreven ya á negar que existe, pero aplazan su solución hasta la apertura de Córtes, y nos inclinamos á creer lo mismo, porque según las mejores referencias, el Sr. Sagasta se propone que la crisis tenga caracter parlamentario.

No basta, con todo, querer, es preciso poder también.

Y Martos lo ha dicho; Dios sobre todo.

EGOS POLÍTICOS.

Dícese que el general Cassola ha anunciado al señor Sagasta la dimisión de ministro de la Guerra, á consecuencia de no haber aprobado el jefe del Gobierno dos decretos referentes á organizaciones militares.

¡Para organizaciones está don Práxedes!

Además de que no le va tan mal con tenerlo desorganizado todo.

Es lo que él debe de decir: —Mientras yo me entienda, así sea la administración una torre de Babel. ¡Mejor que mejor! A río revuelto, ganancia de fusionistas.

Suponemos lo que habrá escrito el señor Sagasta al general Cassola al recibir la dimisión de éste.

Algo así, por el estilo: —Amigo general: Déjese usted de organizaciones. ¿Tan mal le ha ido á usted hasta ahora, que se busca quebrantos de cabeza? Haga usted lo que yo. Tomo las cosas como las encuentro, y así las dejo. Y el que venga atrás que arree.

La Cámara de Comercio de Lérida gestiona la instalación de una escuela de agricultura.

¿Con intervencion oficial? Pues ¡Dios se la depare buenal!

Porque auguramos á la escuela dos condiciones, caso de que se logre plantearla, mediando el gobierno en ella.

Cara y mala.

Vuelve á hablarse del general Salamanca para sustituir al general Terreros en Filipinas.

Si tal cosa se proyecta, bueno será que el general Salamanca se embarque antes de recibir el Real decreto.

Tal vez así no se quede en tierra.

Como la otra vez.

El Congreso agrícola de Salamanca ha terminado sus trabajos.

La comisión que ha de entender en la información agrícola, aún no ha comenzado los suyos.

Es un buen contraste. Bien es verdad, que en aquel intervenia solo el país, y en la información interviene el gobierno.

Y no cabe mayor contraste que el que ofrecen ambos términos.

Gobierno y país.

DE TODO UN POCO.

EXPOSICION DE BARCELONA.

Con mucho gusto damos cabida á la siguiente carta del Sr. Gobernador civil, sin perjuicio de hablar del asunto mas detenidamente.

Dice así la carta:

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: La Excm. Corporacion municipal de Barcelona, presidida honorificamente por el Excmo. Sr. Gobernador civil de aquella provincia y por la efectiva del Excmo. Sr. Alcalde de mencionada Corporacion, proyectan llevar á cabo bajo la proteccion del Gobierno de S. M. y de las Diputaciones provinciales del Reino, una Exposicion Universal de Agricultura Industria y Bellas Artes, donde se admitirán los productos de todos los paises.

Esta solemne apertura, ha de celebrarse el día 8 de Abril próximo de 1888, bajo la direccion de un Consejo general compuesto de personas que por sus representacion, conocimientos y práctica en las materias, puedan llevar á feliz éxito, tan notable pensamiento.

Todos los objetos expuestos, no dudamos estarán dignamente representados y seria doloroso que á ser la primera Exposicion Universal que se celebra en España, no contribuyera esta provincia con todos los recursos que están á su alcance, siquiera con sus notables productos agrícola, base principal de nuestra primera riqueza, seguro que al concurrir, ocupará un lugar preferente entre las de su clase.

A éste fin; y no habiéndose presentado ningun expositor extremeño, apesar de mis circulares insertas en los Boletines oficiales número 256 del 24 de Diciembre próximo pasado; y otra del 5 del mes actual, tengo el gusto de comunicarlo á V. no solo con el fin de que se sirva publicar tan patriótico pensamiento en el periódico de su ilustrada direccion, si que al propio tiempo tambien me permito invitarlo, á que valiéndose de los medios que la prensa periódica tiene á su alcance, procure vulgarizar dicho propósito,

cuya excepcional importancia, no necesito encarecer á usted.

Aprovecha gustoso esta ocasión, para ofrecerse á V. atento afectísimo s. s. q. b. s. m.

E. CAAMAÑO.

Badajoz 12 de Septiembre de 1887.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del Catálogo ilustrado de instrumentos y efectos para delineación, dibujo, levantamiento de planos y otros varios, de la casa fundada en Madrid en 1859 por D. Ildefonso Sierra y Alonso.

Conocido ya el Sr. Sierra por sus excelentes instalaciones de gabinetes de Física, líneas y estaciones telegráficas y telefónicas, campanillas y demás aparatos eléctricos que gozan de justa y bien conquistada reputación, nos da á conocer en su Catálogo la introducción que hace de los efectos de dibujo á que arriba nos referimos, como complemento de lo que ya encierra su acreditada casa.

La obra aludida contiene en perfectos grabados y clichés una verdadera y lujosa exposición de aquellos efectos que hacen honor á la casa que lleva su nombre, por la escasez con que el comercio de buena fe se ocupa en publicar esta clase de trabajos que requieren muchos desvelos y no escasos sacrificios pecuniarios.

El Catálogo ilustrado del señor Sierra es una obra modelo en su clase, que debe ser consultada por cuantos se dediquen á la clase de trabajos de delineación, dibujo y levantamiento de planos, pudiéndose obtener gratis por cuantos lo soliciten de la casa Sierra, establecida en Madrid, calle del Lobo, 8, duplicado.

SECCION PROVINCIAL.

Se encuentra establecido de su enfermedad nuestro querido amigo el ex-diputado constiyente don José Chacon y Calderon.

Lo celebramos mucho.

Insertamos á continuación un escrito dirigido al Sr. Administrador de propiedades é impuestos, denunciándole abusos que deben fijar la atención de aquella autoridad.

Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

D. Casimiro de Tena y Algaba y D. Agustin Hidalgo Morillo, vecinos de Benquerencia y peritos repartidores nombrados por V. S. para formar el repartimiento de consumos de esta villa, correspondiente al presente año económico, á V. S. como mejor proceda decimos: que en el día de ayer se nos ha notificado un acuerdo de este Ayuntamiento, del cual acompañamos copia, requiriéndonos para que en el término de segundo día presentemos formados y autorizados el repartimiento antes referido, bajo apercibimiento de que en otro caso seremos responsables de las consecuencias por nuestra temeraria morosidad.

Nada podía habernos sorprendido tanto como la expresada notificación, por que la primera noticia oficial que tenemos de nuestro nombramiento de tales peritos, es el requerimiento que se nos ha hecho; y conformes nosotros en cooperar á la formación del reparto para que V. S. ha tenido á bien nombrarnos, hoy

hemos recurrido al Sr. Alcalde de este pueblo «primer teniente en ejercicio» pidiéndole convoque á la Junta de que formamos parte, para que pueda dar principio á sus trabajos, previa la entrega de los documentos necesarios para saber las cantidades que el reparto habia de comprender, y el señor Alcalde, ha tenido á bien resolver nuestra solicitud, que no ha lugar á proveer acerca de ella porque no acompañamos las cédulas personales, según justifica la copia de la providencia que también acompañamos. ¡Donosa manera de eludir nuestra petición y entorpecer nuestro deber! Nosotros, como individuos de la Junta repartidora del impuesto de consumos de esta villa, en el presente año, no necesitamos acompañar cédula personal en los actos en que intervengamos como tales individuos, por que el carácter oficial de que estamos revestidos nos evita la presentación de aquel documento. ¡Medrada estaria la Administración si V. S., por ejemplo, en todos los actos en que intervenga como Administrador de propiedades, tuviera que acompañar su cédula personal!

Al punto en que han llegado las cosas, es preciso hablar claro y que cada cual peche con la responsabilidad que haya contraído. Lo que sucede obedece, Sr. Administrador, á que nos hemos negado á firmar un repartimiento hecho, no sabemos por quien, pero en el cual no hemos tenido intervención; y nos hemos negado porque está hecha en él la distribución de una manera escandalosamente desigual y en sumo grado vejatoria para determinados contribuyentes de este pueblo, y esto no podíamos nosotros consentirlo, estampando nuestras firmas en un documento que no era el producto de las deliberaciones de la Junta. La mayoría de ellos está animada del mismo espíritu que á nosotros nos guía, porque queremos que cada uno pague según sus facultades y los consumos que haga, que es á lo que le obliga el precepto constitucional, y no lo que caprichosamente se le antoje á determinadas personas, que no son responsables de nuestros actos.

Procede pues, que V. S. obligue á este Alcalde que reuna la Junta, y esta con completa libertad, forme por sí, y sin intervención de otra autoridad, el repartimiento de que nos venimos ocupando, y si esto no pudiera V. S. conseguirlo, nombre V. S. desde luego un comisionado que forme dicho repartimiento con las clasificaciones que de los contribuyentes haga la junta y á cargo los gastos de la comisión de los que dan lugar á ello con su proceder, que no somos nosotros seguramente, porque, repetimos, que estamos dispuestos á contribuir á la formación del repetido reparto, desde el momento que hemos tenido noticia oficial de nuestro nombramiento.

Suplicamos á V. S., se sirva así acordarlo por ser de justicia que así proceda.

Benquerencia 13 de Septiembre de 1887.—Agustin Hidalgo.—Casimiro de Tena y Algaba.

Nuestro querido amigo D. Elias Izquierdo, médico de Santa Amalia, ha dirigido al Sr. Delegado de Hacienda la siguiente carta, en la que se revela que se han cometido abusos de gran monta en el re-

partimiento de consumos de aquella villa.

Dice así la carta:

Sr. Delegado de Hacienda.

Santa Amalia 15 de Septiembre de 1887.

Muy señor mio y de toda mi consideracion y afecto: pues que á V. S. sólo y al Sr. Gobernador civil, considero puedo acudir en demanda de justicia si á mas de en el cielo queda alguna en la tierra, me tomo la libertad de manifestarle lo que sigue:

Hoy me ha sorprendido al llegar á casa de practicar mi visita, la papeleta de apremios de 1.º y 2.º grados, notificándome se procederá á embargo á las 24 horas; dicha papeleta no tiene más que la fecha de Septiembre.

Yo ignoro las leyes y acudo en demanda particular á V. S. para que me auxilie y considere, dando el caso que cometiere alguna falta por ignorancia, por más que mi prudencia, consideracion y respeto de que me revestiré, tal vez la suplan.

Debo manifestarle que soy casado y solo tengo una hija pequeña, que no tengo bienes de ninguna especie, ni casa, ni tan siquiera gallinas; solo vivo de mi facultad, que en estos pueblos rinde muy poco; antes tenia parte en la titular y hoy ni aun con eso cuento, pues que el Sr. Alcalde ha traído de médico á un cañado suyo el cual entró faltando á las leyes y hasta al Código médico, entre compañeros; ya hoy está más reprimido. El señor Alcalde le apadrinó saliendo á hacer igualas é intimidando á los vecinos diciéndoles que les recargaría en contribuciones si no se igualaban con aquél: por fortuna ó por simpatías á mi en eso no me ha perjudicado gran cosa; podré vivir si la contribucion de consumos y municipal no me hacen desahuciar.

Con estos antecedentes, diré á la contribucion industrial me agregan de consumos 50 pesetas trimestrales (y los apremios,) siendo así que los individuos de la mayoría del Ayuntamiento, que son los únicos que firman al reparto y hasta los de la junta, se rebajan en mucho sus cuotas hasta de individuos de familia. Hay vecino que coge 2000 fanegas de grano y paga 2 pesetas, y jornaleros que pagan más; el médico nuevo siendo vecino, nada; capitales de más de 20000 reales la mitad que yo; farmacéuticos á pesar de tener mas familia y uno de ellos bienes bastantes, mucho menos de la mitad que yo.

No ha habido tiempo para reclamar cual es de ley, ni los individuos de la minoría del Ayuntamiento han sabido nada y han sido tambien victimas de este atropello singular.

Ahora me apremian y mañana probablemente me embargarán las sillas de casa, que es lo que poseo, á pesar de deberme el Ayuntamiento 200 pesetas por atrasos en la titular: ¿en mi que procede hacia ellos, el apremio ó el embargo?

Esto es escandaloso: el vecindario, sensato todo, está irritado; proyectan mil cosas, recogen firmas y no sé lo que sucederá así que empiecen los embargos.

Si V. S. puede evitar en algo estos abusos, á más de realizar un acto de orden social, el vecindario sensato le encomiará; evitará un conflicto y un servidor de V. S. aplaudirá un proceder tan digno de alabanza.

Aprovecho gustosísimo esta ocasión para ofrecermé á V. S.

en cuanto poco valgo suyo afectísimo s. s. q. s. n. b.

E. IZQUIERDO.

Una carta igual ha dirigido el Sr. Izquierdo al Sr. Gobernador civil.

En Fregenal se hacen esfuerzos para dar animacion á la feria que allí ha de tener lugar dentro de algunos dias.

SECCION LOCAL.

Nada perjudica tanto á veces como un amigo oficioso.

Prueba al canto.

En LA CRÓNICA del 13 publicamos el siguiente suelto:

«El ministro de Fomento ha nombrado individuo de la Junta provincial de instruccion pública de Badajoz, en concepto de concejal, á D. José Castro Fernandez.»

La terna formada por el Ayuntamiento la componian D. Anselmo Arenas, don Isidoro Osorio, y D. José de Castro.

El ministro ha dado, pues, la preferencia, al que figuraba en tercer lugar y que no tiene ningun título académico.»

Como se vé, en el suelto transcrito no se censuraba siquiera al Ministro, aunque sobradas razones habia para ello; se indicaba únicamente que habia dado la preferencia al Sr. D. José de Castro Fernandez, que ocupaba en la terna el tercer lugar y no tiene ningun título académico.

No negáramos, pues, los grandes merecimientos que tendrá el Sr. Castro Fernandez para otros cargos distintos del de vocal de la Junta de Instruccion pública, el de Alcalde inclusive.

En cambio *El Diario de Badajoz*, que no quiere á D. José de Castro tanto como nosotros le queremos, le trata sin piedad al hablar de su nombramiento para el puesto de vocal de la Junta y le recuerda que entre los grandes méritos que puede alegar, se cuenta el de haber presidido algunas corridas de toros.

Pues bien, *La Defensa*, en vez de arremeter al convertirse en paladin del señor Castro, contra *El Diario de Badajoz*, la emprende con la pobre CRÓNICA, cuando lo que procedia era darnos las gracias por nuestro silencio.

Dice *La Defensa* que el Ministro puede nombrar á cualquiera de los tres concejales que figuren en una terna.

Puede, es cierto; pero es olvidando el espíritu de las disposiciones vigentes.

¿Por qué éstas prescriben que en las ternas se expresen las circunstancias que concurren en los concejales propuestos?—Porque de ese modo el ministro puede escoger al que considere más acto para la junta.

Verdad es que son tales los méritos del Sr. Castro, según *La Defensa*, que, debe preferirse, á un catedrático y un abogado, para el cargo que se le acaba de conferir y que ha obtenido después de todo, gracias á los picaros republicanos, pues éstos, por compañerismo, no rechazaron el nombre del Sr. Castro, cuando se hicieron indicaciones por el Alcalde, para que figurase en el último lugar de la terna.

¿Que ingrátiles es con los republicanos el Sr. Castro y Fernandez!

¿Con que ahora resulta que el Sr. Castro tiene títulos académicos? ¿Con que los ha adquirido año tras año? ¿Y qué títulos son esos? Dígalos *La Defensa* para anunciarlos nosotros por carteles y hasta por medio de pregones,

si el colega fusionista lo desea. Titulos adquiridos año tras año y no a tras mano, como suele decirse. Semejantes merecimientos solo los pueden alegar los amigos de La Defensa.

El sueldo de La Defensa termina con un proyecto de ley que el colega formula, a el fin de que se anulen todos los titulos y grados que no estén expedidos a favor de los republicanos y para que todos los cargos vacantes se provean en algun redactor de LA CRÓNICA.

Qué picarilla es La Defensa! Pues acaso puede ningun republicano aspirar a cargo alguno, mientras haya en España fusionistas que tengan algun titulo adquirido año tras año?

Han regresado a esta capital nuestros queridos amigo D. Ruben Landa, D. Narciso Vazquez y don Federico Abarrategui.

Tambien han regresado a Badajoz el diputado a Cortes D. Casimiro Lopo y sus hermanos don Manuel y D. Luis.

Un episodio de la sesion celebrada por el municipio el lánés último.

Un concejal joven y aprovechado—Pido que se traiga la ley que marca que los tram-vias no pueden ir por calles que no tengan siete metros de ancho.

El Alcalde (en voz baja y haciendo oido de mercader a la peticion del concejal joven y aprovechado)—Qué cosas pide este muchacho! De buena gana le daba un pescozon, para que no pudiese en ridiculo a los fusionistas.

El expediente sobre concesion del tram-via ha pasado, según tenemos entendido, a informe del ingeniero jefe de obras públicas.

Está en un error El Diario. No se sabe todavía si llegarán a un acuerdo la empresa arrendataria de consumos y los cosecheros de vino.

En el asunto aun no se han hecho proposiciones con caracter oficial.

Teatro Lopez de Ayala.

He aqui la lista de la compañía que ha de actuar en este magnifico coliseo, durante la próxima temporada:

Director de orquesta y concertador, Enrique Liñan.

Director de escena, Manuel Rojas.

Primeras tiple, Dolores Cortés de Pedral, Dolores Franco de Salas y Ramona Torres.

Tiple característica, Emilia Lamana.

Segunda tiple, Adela Arizmenadi.

Primer tenor, Juan Beltrami.

Primer baritono, Salvador Grajales.

Primer bajo, Mariano Guzman.

Primer tenor cómico, Manuel Rojas.

Segundo tenor comico, M. Rodrigo.

Segundo baritono, Antonio Rodrigo.

Maestro de coros, F. Liñan.

Apuntador, Rodrigo.

Segundo apunte, Tomás Aznar.

Veinte coristas de ambos sexos.

Se nos figura que la compañía

ha de llenar los deseos de los mas exigentes. En ella figuran artistas de gran reputacion como las tiple señoras Cortés, Franco de Salas y Torres, que son desconocidas de nuestro público, y otros que como los señores Beltrami, Grajales y Guzman gozan aqui de muchas simpatias. Del tenor cómico Sr. Rojas, tenemos tambien buenas noticias.

La empresa ha hecho, pues, grandes esfuerzos por organizar una compañía que por el mérito de los artistas que la componen ha de figurar inmediatamente despues de la que actuará en Madrid en el teatro de Jovellanos.

VARIEDADES.

EL MARIPO POBRE.

Pobre Ricardo! Tieno un mediano talento, buen corazón, agraciado rostro y un titulo de médico, que no le sirve para nada.

En el pueblo dicen que una vez recetó a un vecino cierta medicina para que se le calmara el picor de los sabañones y le salió al paciente un sarpallito por todo el cuerpo, que a poco mas le lleva a la tumba.

—¿Qué hacer?—se dijo Ricardo un día. —Mirenta es tan escasa, que a duras penas consigo pagar el alquiler del cuarto. Si yo encontrase una mujer rica, para hacerla mi esposa...

Y pensando, pensando, vino a parar en Angustias.

Angustias, era hija de doña Bonifacia y de don Cleto, propietarios, prestamistas y tan ruines de condiccion, que no gastaban mas dinero que el estrictamente necesario para no morir de hambre.

Ricardo comenzó a dirigir chicleos a Angustias, halagó a doña Bonifacia y obsequió a don Cleto con pitillos.

Y un día declaró su atrevido pensamiento.

—¿Cómo!—dijo D. Bonifacia—¿Quiere usted casarse con Angustias? —¿Está usted loco?—añadió don Cleto.

—¿Con qué cuenta usted para mantenerla? —Papá,—gritó la niña,—yo me quiero casar con Ricardo ó me tiro por el balcon ahora mismo.

Todas las reflexiones de aquellos padres cariñosos, pero tacaños, no bastaron a convencer a Angustias.

—Yo quiero casarme,—gritaba, arrancándose mechones de cabellos. —Don Cleto al principio trató de llevar a su hija fuera del pueblo, para hacerla olvidar aquellos amores; pero doña Bonifacia objetó que los viajes cuestan dinero y que era preferible casar a la chica.

—Todo será que tengamos, una boca mas en casa. Además, Ricardo debe ser hombre de poca comida.

El caso fué que Ricardo y Angustias se unieron para siempre ante el cura. Ya ha resuelto el problema—decía el médico sin enfermos.—Poco a poco irá conquistándose la voluntad de mis papás políticos, y llegaré a ser el amo. La chica me ama, no hay duda. Amor ablanda las duras rocas.

Pero en aquella casa no se comía apenas, y Ricardo no podía vivir con el amor de Angustias solamente.

—Me quieres mucho?—le preguntaba ella. —Si vida mia; pero ¡si vieras qué apetito tengo!

—¿Quieres que mande freir un huevo para los dos? —¿Por qué no frien media docena? —Porque te pueden hacer daño, pedacito de mi corazón.

Una mañana, Ricardo salió de casa, y fué a ver a un amigo de la niñez. —Vengo a referirte mis penas,—le dijo.

—¿Tienes penas?—preguntó su amigo. —Muy grandes. Has de saber que no como. —¿Demontre! —Y tú puedes dispensarme un gran obsequio.

—Háblame. —Pues bien Mis suegros conocen la amistad que contigo me une y no extrañarán que de cuando en cuando me hagan un obsequio.

—No te comprendo... —Escucha. Yo, aunque pobre, tengo todavía unos cuantos duros al mes, que me producen mis bienes. Como deseo comer y mis suegros me llamarían desparrador si gastase en comida un solo real, compraré una vez que traigas aves, pescados, carne; algo de lo que no pruebo hace meses; tú mandarás estos comestibles a mi casa, por vía de regalo, y de este modo satisfaré el apetito. Ricardo y su amigo convinieron en protegerse desde aquel día.

—Tilin... tilin... (la campanilla de casa don Cleto) Doña Bonifacia, (mirando por el ventanillo). —¿Quién? —La eria la del amigo de Ricardo.—Servidora. Veugo de parte de mi señorito, a traer a don Ricardo esta merluza. Doña Bonifacia.—¿Que hermosa! —Don Cleto, (acudiendo precipitadamente). —¿Carambal! Vaya una pieza! —Angustias.—¿A mi que me gusta tanto el pescado! —Después, el padre, la madre y la niña, reunidos en consejo, acordaron lo mas conveniente.

Ricardo entra, entra en casa fingiendo no saber nada de lo de la merluza. —¿Sabes—le dice su mujer—que tu amigo Isidoro es muy amable? —¿Por qué? —Porque nos ha regalado una merluza.

—¿Cuanto me alegro! —Y nosotros tambien. —¿Es grande? ¿Es grande?—preguntó Ricardo aparentando una gran curiosidad. —Tan grande y tan hermosa,—contestó Angustias—que la hemos vuelto a vender en la plaza. Ricardo cayó de espaldas contra el sofá. Y aún no ha vuelto de su sorpresa.

LUIS TABOADA.

APARATOS ELECTRICOS. OBJETOS PARA DIBUJO. ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO.

Constructor premiado en varias exposiciones. PROVEEDOR DE S. M. Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de punta múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema Sierra, pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineacion, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados. Precio 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 150 pesetas franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precision, para la instalacion de gabinetes de física y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensur y perito tasador de tierra. AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES. SEPULVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.— Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.— Colonias agrícolas.— Levantamiento y copia de planos.— Trabajos catastrales.— Planos especiales de términos municipales. Amillaramientos, deslindes, amojanamientos.— Calculo y reducción ó equivalencia de superficies.— Prácticase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economia de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.— Consultas referentes a la agrimensura y agronomia.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.— Gestion y realizacion de estas operaciones, adelantado los fondos necesarios para ello.— Instruccion de la orma en que se hacen y ventajas que proporcionan.— Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.— Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan a cuenta del capital.— Reserva, actividad y economia.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO. AGENTE DE NEGOCIOS. 39, Madaglena, 39. BADAJOZ.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios a los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administracion civil y Tribunales eclesiasticos.

Esta casa ultima todas sus gestiones aunque por su indole los asuntos se sesualvan en los Centros ó en el extranjero.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, por ser general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido a las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso analisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a las copiosas manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferrico y manganeso, agentes medicinales, de gran valor como reconstituyente.

Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporción y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matiz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, lagas, toses rebeldes y demas que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

CASA DE PRESTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES Representante que ha sido de la Compañía Fabril Singer.

COMEDIAS, NÚM. 15. Hora de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los días festivos se cierra a las 3 de la tarde. Las operaciones se hacen con toda reserva.

LAS Enfermedades Secretas

BLÉNORRAGIAS GONORREAS FLUIOS BLANCOS DERRAMES recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PELDORAS e Inyeccion de KAVA DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada caja, cada píldora, cada etiqueta, la signatura: Kava-Fournier. Paris, 22, Place de la Madeleine.

En Badajoz, D. J. Jimenez. Pedidos importantes a C. A. Saavedra. Rue Blanche, 38, Paris.

Tip. de la vida de Arteaga.

SUPERIORES CAFES
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID-ESCORIAL.
AROMA CONCENTRADO,
EN ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Café molida superior á	2'00 pts. los 400 grams.
Puerto-Rico y Caracolillo.	2'50 " " "
Moka y Puerto-Rico	3'00 " " "
Moka puro	4'00 " " "
Tés de 8 á 12 pesetas libra, en botes de 2 y 4 onzas.	
Tapioca del Brasil, en botes de 200 gramos.	

NOTA.— Los botes de CAFÉ y TAPIOCA de 200 gramos, contienen una sorpresa cada uno.

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, 13.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

GARANTÍA POSITIVA.
ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE
ALGUNO.



HILOS DE ALGODON, SEDAS

AGUJAS, ACEITES

Y PIEZAS SUSTITUTAS.

Marca de

Fabrica.

PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

DIFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO

2,50

PESETAS SEMANALES

SIN AUMENTO

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Badajoz,

18, Plaza de la Constitución, 18

EL TQUÍGRAFO

Es el aparato más nuevo, más perfeccionado para la autecopia de manuscritos, de dibujos de toda clase, así como de impresiones económicas de tarifas de precios, circulares, programas, planos, notas, listas para comida, informes comerciales, etc.

Sin prensa, sin reimpression, se obtienen de un solo y mismo escrito ó dibujo hecho con tinta y con una pluma cualquiera, miles de copias que, como precision y limpieza, nada ceden á la litografía.

La primera copia puede sacarse un minuto despues de escrito el original; de modo que EL TQUÍGRAFO, por la brevedad del procedimiento puede servir hasta para pocos ejemplares.

Ventajas del taquígrafo sobre los otros aparatos.

- 1.º Número ilimitado de copias.
 - 2.º Escritura de un negro igual y absoluto.
 - 3.º Regularidad de caracteres.
 - 4.º El original puede escribirse con una pluma ordinaria y con tinta negra líquida.
 - 5.º Plancha inusable sin necesitar jamás ser reemplazada.
 - 6.º Imprime directamente en todo papel, carton, vidrio, madera, cuero, lienzo, etc.
 - 7.º En un segundo puede borrarse la escritura de la plancha.
 - 8.º Precision y limpieza de la escritura, parecida á la litografiada.
 - 9.º Las hojas impresiones no pueden borrarse y, hasta enviadas por separado, gozan de la reduccion de porte como los impresos.
- El Taquígrafo satisface, bajo todos conceptos, las exigencias requeridas a esta clase de aparatos y con él solo

Cada cual llega á ser su propio impresor.

N.º 0. Para el in 8.º	Plancha de 17 por 25 cent.	38 fs.
N.º 1. — el in 4.º in folio.	—	26 por 38 — 55 fs.
N.º 2. — doble in 4.º y doble in folio.	—	38 por 50 — 76 fs.

PEDIDOS Á LA AGENCIA SAAVEDRA
38, rue Blanche, Paris.

ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO CASTILLO

Tónico reconstituyente digestivo

único preparado de hierro completamente asimilable

El más rápido, seguro y eficaz segun dictámen de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA.

El éxito más completo obtenido por multitud de médicos con este medicamento hacen de él una poderosa arma para combatir las ANEMIAS, CLOROSIS, DISPEPSIAS (dificultad de digerir) FLUJOS BLANOS, convalecencias y todas aquellas enfermedades que dependen de una debilidad del organismo.

Para evitar falsificaciones en cada frasco EXIJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR.
De venta en las principales Farmacias.

Depósito general en casa del autor, calle CONDAL, 15. Farmacia. Barcelona.



ESTABLECIMIENTO DE ANTONIO COVARSI

Soledad, 25.--Badajoz.

ALMACEN DE ARMAS

ALMACEN DE PIANOS

EFEKTOS DE CAZA.

MÚSICA É INSTRUMENTOS.

Gran surtido de música, pianos, armoniums, aristonos, acordeones é instrumentos para bandas y orquestas, Se cambian pianos usados por nuevos.

Especialidad en armas de caza, españolas, belgas é inglesas.

Se cambian usadas por nuevas.

Pólvoras de esmerada calidad de varias clases, españolas é inglesas

Cartuchos Lefauchaux, calibre 16 desde 7 reales el 100 en adelante.

Centrales	16	10	100
	12	12	100

Tacos de verdadero fieltro. Paquete de 500 calibre 16 á 4 reales.

	500	12 á 5
--	-----	--------

Se remiten catalogos gratis á quien los pida, con precios fijos de cuanto contiene esta casa de venta.

VENTAS DESDE PARÍS EN PAQUETES POSTALES

CON UN BENEFICIO PARA EL COMPRADOR DE 50 Y MAS POR 100

DENTIFRICO DE BERRO DE MARTIAL

ANTIESCORBÚTICO Y DEPURATIVO por excelencia, fortalece las encías, ataja las caries, purifica el aliento, dá á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general.—Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen. Merced á contratos especiales y al económico servicio de los paquetes postales, la Agencia Saavedra

PARIS, 38, RUE BLANCHE, 38, PARIS

puede enviar:

6 frascos grandes por	16 pesetas.
12 " medianos por	22 "
12 " pequeñas por	32 "

previa remision de su importe en sellos de correo. Recomiéndase el envío en carta certificada.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitacion de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

BADAJOS, SR. CAMACHO.
Almendralejo, Sr. Martínez Pinillos.
Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.

Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.

Huelva, Sr. Figueroa.
En Madrid, en casa del autor, Ruda 1, farmacia de Perez Negro.
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Drogueria.)

Gimnasio de Badajoz.

18,—CHAPIN—18.

Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.